



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Dependencia o entidad:

Universidad Popular de la Chontalpa

Visión:

En el año 2030, la Universidad Popular de la Chontalpa es reconocida a nivel regional y nacional, como una institución que transforma la educación en bienestar y desarrollo sustentable de las comunidades.

Misión:

Formar profesionistas integrales y comprometidos con la sociedad, a través de una educación de calidad, ética y humanista, que impulse la transformación, innovación, el desarrollo sustentable, el bienestar y el progreso social de las comunidades.

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa al Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad	Descripción
1	Docencia	Actividad mediante la cual los docentes planean, transmiten y evalúan los conocimientos teóricos y prácticos de las asignaturas que integran los programas educativos, mediante la aplicación de estrategias pedagógicas, en atención a los estudiantes.
2	Proceso de admisión	Emitir convocatoria de ingreso y dar a conocer la oferta educativa de la universidad, garantizando la igualdad de oportunidades.
3	Capacitación al personal académico en competencias pedagógicas, disciplinares y de investigación	Dotar a los docentes de los conocimientos necesarios en estrategias pedagógicas, en su formación disciplinar y en investigación, con la finalidad de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje.
4	Contratación de docentes	Contratar docentes que cumplan el perfil académico y profesional que la universidad requiere.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

5	Investigación	Impulsar el trabajo y el desarrollo de investigación de los cuerpos académicos, especialmente definiendo y reforzando líneas de investigación institucionales que permitan la vinculación y proyección institucional con el desarrollo regional y el ámbito científico.
6	Programa de tutorías	Fortalecer el proceso de acompañamiento personalizado de parte de los docentes a los alumnos, con el objetivo de mejorar el rendimiento escolar, solucionar problemas académicos y desarrollar hábitos de estudio y trabajo para evitar la reprobación, el rezago y el abandono escolar.
7	Impartición de asesorías	Ofrecer cursos remediales a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje de los contenidos de alguna asignatura, con la finalidad de reducir el índice de reprobación y deserción.
8	Publicación de revistas culturales	Difundir y promover contenidos y actividades culturales y brindar un espacio para la participación de la comunidad universitaria.
9	Actividades culturales para estudiantes	Realizar actividades culturales dirigidas a fomentar la cultura, el arte, música, danza, teatro, entre otros, así como formar y respaldar grupos de estudiantes que representen a la universidad en estas disciplinas.
10	Actividades deportivas y recreativas para estudiantes	Realizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a la participación de los estudiantes, así como formar y respaldar grupos universitarios que representen a la universidad en estos temas.
11	Firma de Convenios	Vincular a la universidad con instituciones públicas, privadas y sociales para el fortalecimiento de las actividades sustantivas y para contribuir al desarrollo económico y social del estado.
12	Servicio social de estudiantes	Vincular a los estudiantes con instituciones del sector público para realizar actividades temporales de contribución a la sociedad y cumplir con la normatividad universitaria.
13	Prácticas Profesionales de estudiantes	Vincular a los estudiantes con los sectores público, privado y social para realizar actividades relacionados con sus estudios.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

14	Estudios de seguimiento de egresados	Realizar estudios de seguimiento de egresados para conocer la pertinencia de los programas educativos, en relación a las necesidades de los empleadores, sectores productivos y mercado laboral.
15	Becas para estudiantes	Informar y promover las distintas oportunidades y programas de becas que ofrecen las instituciones públicas y privadas a los estudiantes de educación superior.
16	Administración Universitaria	Gestionar y administrar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos y de infraestructura, cumpliendo con la planeación y evaluación implementada en el programa presupuestario.
17	Restitución y reparación de mobiliario y equipo dañado	Atender las solicitudes de restitución y reparación de mobiliario y equipo dañado de la universidad, para proporcionar una mejor atención a la comunidad universitaria.
18	Mantenimiento y rehabilitación de Infraestructura física	Atender las solicitudes de mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física universitaria.
19	Elaboración de proyectos de infraestructura física	Gestionar recursos financieros ante las instancias federales educativas para la construcción, conclusión y mantenimiento obras.
20	Transparencia y rendición de cuentas	Informar y transparentar el seguimiento de los objetivos plasmados en el Programa Institucional a las autoridades educativas estatal, federal y público general, a través de auditorías, evaluaciones y solicitudes de información. En cumplimiento de la normativa aplicable.
21	Movilidad académica	Promover entre los alumnos y docentes, participar en programas académicos o desarrollar actividades académicas complementarias en instituciones nacionales, con las que la Universidad tenga convenio para tal fin
22	Mantenimiento a la infraestructura de la tecnología de la información y comunicación	Atender las solicitudes de las áreas de la Universidad que solicitan el servicio de mantenimiento.
23	Actividades académicas	Realizar eventos académicos como simposios, congresos, celebraciones conmemorativas a programas educativos, semana de ingeniería y semana de ciencias sociales.

[Handwritten signature]



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

24	Capacitación al personal administrativo	Realizar capacitaciones al personal administrativo para mejorar el desempeño de sus funciones y la atención a los alumnos y público en general.
----	---	---

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de la Universidad Popular de la Chontalpa 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo	3.4.57.1	Fortalecer el Modelo Educativo y los planes de estudios con un enfoque humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos que garantice la formación integral del estudiante y revalorización del docente.
Estrategia	3.4.57.1.1	<i>Evaluar el Modelo Educativo en su proceso de enseñanza-aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.57.1.1.1	Integrar una comisión con expertos internos y externos en evaluación educativa.
Línea de acción:	3.4.57.1.1.2	Actualizar los planes de estudios de Licenciatura y Posgrado para que estén acordes al Modelo Educativo vigente.
Línea de acción:	3.4.57.1.1.3	Dar seguimiento a los indicadores académicos que favorecen al desarrollo de la trayectoria escolar, a través de las Divisiones Académicas, en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares.
Línea de acción:	3.4.57.1.1.4	Reforzar la formación de la plantilla docente en el área disciplinar y pedagógica.
Línea de acción:	3.4.57.1.1.5	Actualizar la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.
Línea de acción:	3.4.57.1.1.6	Gestionar la aprobación de la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.
Línea de acción:	3.4.57.1.1.7	Socializar a la comunidad universitaria la normatividad, los reglamentos y lineamientos académicos en general.
Estrategia	3.4.57.1.2	<i>Consolidar la oferta de licenciatura y posgrado vigente que ofrece la universidad implementando procesos de innovación educativa e investigación.</i>
Línea de acción:	3.4.57.1.2.1	Promover la producción científica y académica de docentes y estudiantes a través de eventos de difusión.
Línea de acción:	3.4.57.1.2.2	Promover la integración del Núcleo Académico Básico para programas de posgrado.
Línea de acción:	3.4.57.1.2.3	Crear el programa de estudio de maestría y doctorado multidisciplinario.

¹ En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.57.1.2.4	Actualizar el acervo bibliográfico para los programas educativos de licenciatura y posgrado.
Línea de acción:	3.4.57.1.2.5	Crear nuevos programas educativos de nivel licenciatura y de posgrado escolarizada, a distancia y mixta (semiescolarizada).
Línea de acción:	3.4.57.1.2.6	Promover el uso de las tecnologías y herramientas digitales a través de las asignaturas y/o experiencias de aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.57.1.2.7	<i>Ofrecer programas para coadyuvar en la formación integral del estudiante a través del dominio de un segundo idioma y lengua indígena de la región.</i>
Línea de acción:	3.4.57.1.2.8	Ofrecer la certificación del idioma inglés a través de instrumentos estandarizados para la comunidad estudiantil y público en general.
Estrategia	3.4.57.1.3	<i>Fomentar una educación acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad que garantice la formación integral del estudiante.</i>
Línea de acción:	3.4.57.1.3.1	Garantizar el acceso a estudiantes del nivel medio superior con respeto a las diferencias individuales.
Línea de acción:	3.4.57.1.3.2	Promover la inclusión de los estudiantes con diferencias individuales en las actividades académicas, culturales y deportivas.
Línea de acción:	3.4.57.1.3.3	Fomentar la participación de los padres de familia, estudiantes y docentes para establecer mecanismo de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.57.1.3.4	Impulsar el programa de tutorías con la finalidad de dar acompañamiento al estudiante durante su trayectoria escolar.
Línea de acción:	3.4.57.1.3.5	Fortalecer las asesorías académicas con el fin de propiciar el aprendizaje significativo.
Línea de acción:	3.4.57.1.3.6	Brindar atención psicopedagógica a los estudiantes con sensibilidad y humanismo
Objetivo	3.4.57.2	Promover líneas de investigación y posgrados pertinentes para consolidar los cuerpos académicos.
Estrategia	3.4.57.2.1	<i>Gestionar recursos para fortalecer las líneas de investigación, generación y aplicación del conocimiento, así como las tecnologías e innovación.</i>
Línea de acción:	3.4.57.2.1.1	Establecer convenios de colaboración con universidades e institutos para fortalecer las actividades de investigación.
Línea de acción:	3.4.57.2.1.2	Involucrar a los docentes en actividades de gestión académica que fortalezcan los programas educativos de licenciaturas y/o posgrados.
Objetivo	3.4.57.3	Fomentar las expresiones de la cultura, las artes y el deporte.
Estrategia	3.4.57.3.1	<i>Promover la realización de eventos culturales y artísticos, a través del fortalecimiento de los talleres como base de la formación integral de los estudiantes.</i>
Línea de acción:	3.4.57.3.1.1	Organizar actividades artísticas que permitan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.57.3.1.2	Ofertar talleres de iniciación artística que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar la preparación profesional del estudiante.
Línea de acción:	3.4.57.3.1.3	Publicar textos culturales, científicos y tecnológicos que sean de utilidad para la comunidad universitaria.
Estrategia	3.4.57.3.2	<i>Promover la participación de estudiantes en eventos de diferentes disciplinas deportivas.</i>
Línea de acción:	3.4.57.3.2.1	Ofertar talleres de iniciación deportiva que permitan el desarrollo de habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar la preparación profesional del estudiante.
Línea de acción:	3.4.57.3.2.2	Organizar actividades en diferentes disciplinas deportivas y recreativas que permitan el desarrollo integral de la comunidad universitaria.
Objetivo	3.4.57.4	Vincular a la Universidad con entidades públicas y privadas, para apoyar el fortalecimiento institucional y el desarrollo de la región.
Estrategia	3.4.57.4.1	<i>Promover convenios con los sectores públicos, privados, asociaciones civiles e instituciones educativas para favorecer una vinculación estratégica de la comunidad universitaria con la región.</i>
Línea de acción:	3.4.57.4.1.1	Signar convenios con los sectores públicos, privados, asociaciones civiles e instituciones educativas adecuados al marco normativo.
Línea de acción:	3.4.57.4.1.2	Vincular a los egresados con el sector laboral, tomando en cuenta las necesidades de los empleadores, a través de la bolsa de trabajo y la formación profesional de los universitarios mediante estudios de seguimiento de egresados.
Línea de acción	3.4.57.4.1.3	Difundir las actividades universitarias y la oferta educativa institucional en la región.
Línea de acción	3.4.57.4.1.4	Fomentar la colaboración de los estudiantes con la comunidad a través del Servicio Social y las Prácticas Profesionales, para el desarrollo del sentido humanista.
Línea de acción:	3.4.57.4.1.5	Establecer programas de prevención de accidentes y atención a la salud que considere el bienestar integral de la comunidad universitaria.
Línea de acción:	3.4.57.4.1.6	Coadyuvar en el proceso de formación de los universitarios, fomentando la movilidad estudiantil estatal, nacional e internacional.
Objetivo	3.4.57.5	Fomentar la mejora en los Procesos y Servicios Administrativos de la Universidad.
Estrategia	3.4.57.5.1	<i>Optimizar los recursos humanos, materiales y financieros para una administración eficaz y transparente.</i>
Línea de acción:	3.4.57.5.1.1	Armonizar el marco normativo de la Universidad conforme a las regulaciones actuales.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.2	Actualizar el manual de organización y de procedimientos de la Universidad.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.57.5.1.3	Promover la eficiencia de la estructura administrativa.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.4	Evaluar de manera trimestral y semestral, a través de los instrumentos de medición al personal docente y administrativo.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.5	Ejecutar los recursos financieros autorizados a cada unidad responsable de conformidad a las regulaciones establecidas.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.6	Realizar evaluación y mejora en atención de los servicios administrativos y docentes.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.7	Optimizar los procesos académicos y administrativos para mejorar continuamente la calidad educativa.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.8	Promover la formación del personal administrativo con programas de capacitación en línea.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.9	Gestionar instrumentos jurídicos para la atención de las necesidades de la universidad
Línea de acción:	3.4.57.5.1.10	Gestionar los procesos de adquisición, contratación de servicios y ejecución de obras de acuerdo a las regulaciones establecidas.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.11	Capacitar a las áreas de correspondencia de las diferentes unidades administrativas, para un adecuado control de los documentos recibidos y enviados.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.12	Continuar con la habilitación del sistema fotovoltaico que permita transitar a energía limpia.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.13	Gestionar recursos para renovar y actualizar el equipamiento informático para la prestación de los servicios académicos y administrativos.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.14	Gestionar recursos para reemplazar la red de voz y datos, asegurando la conectividad de la Institución.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.15	Mejorar el servicio de internet y ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la Universidad.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.16	Realizar la estructuración y modernización la página web institucional.
Línea de acción:	3.4.57.5.1.17	Transparentar el uso de los recursos financieros, materiales y humanos para una adecuada rendición de cuentas, en cumplimiento a las regulaciones vigentes.
Estrategia:	3.4.57.5.2	<i>Gestionar recursos financieros ante las instancias federales y estatales para disminuir el rezago de infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan un mejor desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.57.5.2.1	Elaborar proyectos para un crecimiento planificado de la infraestructura física que requiere la Universidad.
Línea de acción:	3.4.57.5.2.2	Gestionar recursos para infraestructura física nueva, inconclusa y para su mantenimiento y rehabilitación.

Handwritten marks and signatures on the right margin of the table.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.57.5.2.3	Realizar mantenimiento y rehabilitación de mobiliario de oficina, aulas y equipos en general.
Línea de acción:	3.4.57.5.2.4	Realizar mantenimiento a la infraestructura física existente del campus universitario.

Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED ²		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2024-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
Estrategia	3.4.17.1.1.	<i>Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.1.3.	Reforzar las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes en la educación media superior, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.4.	Favorecer la formación del capital humano del estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional.
Línea de acción:	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
Estrategia:	3.4.17.1.3.	<i>Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	3.4.17.1.3.2.	Favorecer la inclusión de la población migrante en todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.1.4.	<i>Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.</i>
Línea de acción:	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Línea de acción:	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
Objetivo:	3.4.17.2	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.1	<i>Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.1.2	Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales.

² En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.17.2.1.3	Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
Estrategia:	3.4.17.2.2.	<i>Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.</i>
Línea de acción:	3.4.17.2.2.1.	Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.2.2.4.	Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Estrategia:	3.4.17.2.3.	Impulsar la atención de los requerimientos de ampliación y mejoramiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
Línea de acción:	3.4.17.2.3.1.	Propiciar el fortalecimiento de la infraestructura física de la supervisión y administración con la construcción y mantenimiento de los espacios necesarios para un servicio de calidad
Línea de acción:	3.4.17.2.3.2.	Asegurar la conectividad en los centros de trabajo destinados a la supervisión y administración del sistema educativo estatal, que favorezca la adopción de herramientas digitales en el desarrollo de los procesos de la gestión
Objetivo:	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
Estrategia:	3.4.17.3.1	<i>Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.1.1.	Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia:	3.4.17.3.2.	<i>Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.</i>
Línea de acción:	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
Línea de acción:	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
Estrategia:	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.6.	Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
Objetivo:	3.4.17.4	Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.
Estrategia:	3.4.17.4.1	<i>Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.</i>
Línea de acción:	3.4.17.4.1.1	Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.2.	Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.4.	Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.17.4.1.5.	Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal
Objetivo:	3.4.17.5	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.5.1	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.2.	Establecer la vinculación intersectorial entre los sectores productivos, sociales, científicos con los Centros Integradores para la innovación y el desarrollo científico-tecnológico de las comunidades.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Línea de acción:	3.4.17.5.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Objetivo:	3.4.17.6	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
Estrategia:	3.4.17.6.2	<i>Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.</i>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.17.6.2.3	Elevar la participación de la comunidad científica en encuentros de conocimientos nacionales e internacionales, para posteriormente fortalecer la divulgación de la ciencia en el Estado.
Estrategia	3.4.17.6.3	<i>Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.17.6.3.1	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
Línea de acción:	3.4.17.6.3.4	Ampliar y fomentar la adopción de tecnologías sostenibles, facilitando su transferencia entre la academia, la industria y las comunidades.
Objetivo:	3.4.17.7	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
Estrategia:	3.4.17.7.1	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.4	Lograr los convenios de colaboración interinstitucionales entre los integrantes del padrón georreferenciado de las infraestructuras del Sistema de Ciencia y Tecnología al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.17.7.1.5	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
Estrategia:	3.4.1.1.	<i>Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.</i>
Línea de acción:	3.4.1.1.3	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Línea de acción:	3.4.1.1.5	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
Línea de acción:	3.4.1.1.6	Fortalecer la oferta educativa en zonas rurales y campesinas mediante la expansión de modalidades flexibles (educación a distancia o semipresencial) y la formación de docentes especializados en atención comunitaria.
Estrategia:	3.4.1.2	<i>Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.2.1	Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.1.2.2	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
Línea de acción:	3.4.1.2.3	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
Estrategia:	3.4.1.3	<i>Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.</i>
Línea de acción:	3.4.1.3.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
Línea de acción:	3.4.1.3.3.	Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
Línea de acción:	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos.
Línea de acción:	3.4.1.3.5.	Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada.
Línea de acción:	3.4.1.3.6.	Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Línea de acción:	3.4.1.3.7.	Impulsar la atención de las necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión.
Estrategia:	3.4.1.4	<i>Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.
Línea de acción:	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción:	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción:	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción:	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia:	3.4.1.5.	<i>Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.5.1.	Fomentar la participación e involucramiento de los comités escolares integrados por padres de familia, alumnos y docentes, con el fin de apoyar el proceso educativo y establecer mecanismos de comunicación efectiva.
Línea de acción:	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad sustantiva, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción:	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia:	3.4.1.6.	<i>Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.</i>
Línea de acción:	3.4.1.6.2	Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa.
Línea de acción:	3.4.1.6.3	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción:	3.4.1.6.4	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción:	3.4.1.6.5	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción:	3.4.1.6.6	Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
Línea de acción:	3.4.1.6.7	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción:	3.4.1.6.8	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
Línea de acción:	3.4.1.6.9	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Estrategia:	3.4.1.7.	<i>Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.</i>
Línea de acción:	3.4.1.7.1.	Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, administración y evaluación en todas las escuelas.
Línea de acción:	3.4.1.7.2.	Optimizar los procesos administrativos para mejorar la modernización administrativa del sector, implementando sistemas de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	3.4.1.7.4.	Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
Línea de acción:	3.4.1.7.5.	Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
Objetivo:	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
Estrategia:	3.4.2.1.	<i>Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.</i>



Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 23/07/2025

Línea de acción:	3.4.2.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
Línea de acción:	3.4.2.1.4.	Integrar las humanidades en el desarrollo científico y tecnológico al servicio del pueblo.
Estrategia:	3.4.2.3.	<i>Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.</i>
Línea de acción:	3.4.2.3.2.	Incrementar la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, mediante la interacción entre los actores del Sistema Estatal de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al Servicio del Pueblo de Tabasco.
Línea de acción:	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
Estrategia:	3.4.2.4.	<i>Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.</i>
Línea de acción:	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
Línea de acción:	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
Línea de acción:	3.4.2.4.3.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
Mtro. Ricardo Alberto Acuña Valenzuela	Lic. Ezequiel López Torres	Mtro. José Luis de la Cruz Córdova
Cargo	Cargo	Cargo
Titular de la Unidad Institucional de Planeación	Secretario de Administración y Finanzas	Rector
Firma	Firma	Firma

